



## Módulo 1

# Registros delictivos Tendencias y razones del cambio

Aprendiendo a utilizar los  
Registros administrativos y  
Los Datos de Encuestas

Mejorando el pensamiento crítico y  
el manejo de datos

Arturo Arango Durán  
Cristina Lara Medina

Marzo 2006  
Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C.

[www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)

Version 1.0

## Acknowledgements

*Notice of the UK Data Archive at the University of Essex.*

*Material used in this page for educational purposes is derived from the SDiT Resources which were developed by the UK Data Archive at the University of Essex. Neither the UK Data Archive nor the University of Essex may be held responsible for any errors in this material. Materials may not be used for uses relating to any commercial activity*

*El material utilizado en esta página con propósitos educativos se deriva de los Recursos SDiT los cuales fueron desarrollados por el Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex. Ni el Archivo de Datos UK ni la Universidad de Essex son responsables de algún error en este material. Los materiales no pueden ser utilizados en relación con alguna actividad comercial.*

*Nota de la Traducción y Adaptación*

*Aunque el material fue derivado del Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex y conserva en estricto sentido la estructura original, este fue adaptado para las condiciones que presenta el estado actual que guarda la información estadística de seguridad pública en México y la problemática que tiene dicho país, respecto del problema.*

*Así, la mayoría de los ejemplos se sustituyeron y no presentan la situación de la problemática inglesa sino Mexicana. Asimismo cuando ello fue posible se adaptaron los ejercicios, También se sustituyeron algunas referencias hemerográficas o bibliográficas, en particular aquellas de las cuales, los autores de esta adaptación y traducción, hemos a su vez "traducido y adaptado"..*

*En aquellos casos donde fue necesario se presenta material adicional o se cambia el sentido con objeto de representar mejor la realidad, que desde el punto de vista de los que realizamos la traducción y adaptación, presenta la problemática de inseguridad en México. Por ejemplo el módulo 2, donde la incidencia delictiva, en Inglaterra, vista desde la perspectiva oficial esta subiendo, mientras que desde la perspectiva de las encuestas esta bajando, En México la situación esta al revés, ya que desde la perspectiva de las encuestas la incidencia esta subiendo mientras que oficialmente ésta esta disminuyendo. La adaptación presenta este hecho.*

*En el mismo módulo se explica, por ejemplo, la forma y la metodología utilizada por el ICESI en las encuestas realizadas en México, en lugar de las que presenta la British Crime Survey.*

*Finalmente, en lugar de hacer referencia al software e información desarrollada por el Archivo de Datos UK de la Universidad de Essex para complementar este material educativo, se hace referencia al software e información estadística desarrollada y/o compilada por los que realizamos la traducción y adaptación, la cual puede verse, respecto de la información oficial, en el "Sistema de Información Delictiva I y II" publicados el primero por la Universidad de California en San Diego y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el Segundo por el INACIPE, o en la siguiente dirección en Internet: [www.seguridadpublicaenmexico.org.mx](http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx); y respecto de la información sobre las encuestas de victimización del ICESI en [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx).*

*De cualquier manera, para aquellos interesados, el material original puede consultarse en las fuentes originales que, en todos los casos, se citan.*

*Aunque se respeta el orden y espíritu del material original, todos los errores, interpretaciones y cambios son responsabilidad de los que realizamos la traducción y adaptación.*



## **Módulo 1**

### **Registro del delito: Delitos registrados por las instituciones.**

#### **Gráficas: Tendencia y razones del cambio**

#### **En este módulo:**

- Aprenderá como se mide el delito
- Encontrará lo que está pasando con las tasas delictivas
- Examinará la efectividad de los diferentes gobiernos en la atención al delito
- Intentará encontrar cuál sería su respuesta frente al delito

### **Introducción**

En este módulo describiremos cómo se pueden utilizar gráficos (realizados a partir de los registros administrativos de las diversas instituciones del Sistema de Justicia<sup>1</sup>) para describir la amplitud que presenta el delito; o dicho de un modo más positivo, de la extensión y la naturaleza de la inseguridad pública y la justicia en México.

Para ello, empezaremos definiendo lo que constituye un delito y cómo es que se registran y cuentan.

De acuerdo con el Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación DOF el 8 de Febrero de 2006, en su artículo séptimo, “delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales”. En nuestro país, existen dos tipos de delitos: delitos del fuero federal, que son aquellos actos u omisiones sancionadas en las leyes de orden federal, y delitos del fuero común que son los actos u omisiones sancionadas en las leyes de orden estatal.

Además de los delitos, en nuestro país existen infracciones que son aquellos actos u omisiones sancionados por los bandos de policía y buen gobierno o “leyes de justicia cívica” como suele llamárseles a los reglamentos municipales.

El registro y contabilidad de los delitos depende, en primer lugar, de que el ciudadano que conoció, o fue la víctima, de algún delito lo reporte ante las autoridades competentes. Otra forma es que alguna autoridad tenga conocimiento directo de algún delito y que además dicha autoridad lo reporta ante aquella competente.

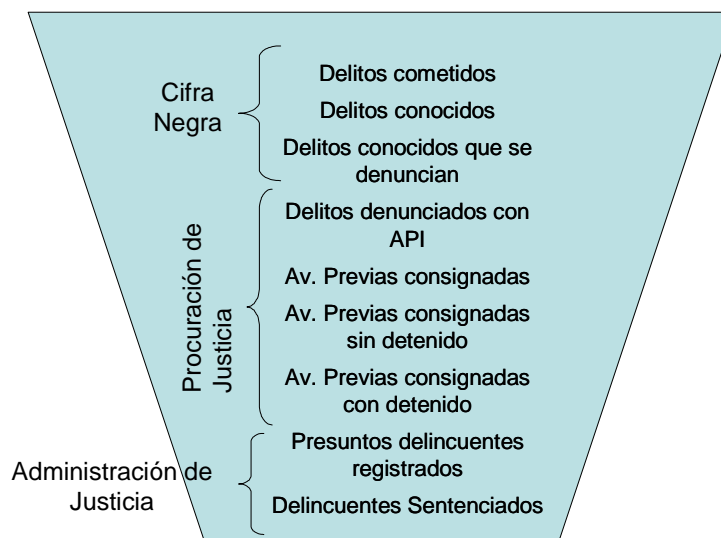
Si bien el reporte ante la autoridad competente por parte del ciudadano o por alguna otra autoridad es necesario, esto no basta para que el delito quede registrado y contabilizado. Además se requiere que la autoridad considere que dicho delito sí puede y debe registrarse.

La gráfica siguiente nos ilustrará un poco acerca de esta cuestión.

---

<sup>1</sup> En este trabajo se entenderá por “Sistema de Justicia” a las diversas instituciones de seguridad pública, procuración de justicia, administración de justicia y de readaptación social, en los tres niveles de gobierno.

Figura 1. Embudo delictivo



En este “Embudo Delictivo” podemos observar que de los delitos cometidos, existen delitos conocidos y desconocidos, y que además existen delitos conocidos que se denuncian, pero finalmente la sola denuncia no hace que dicho delito sea registrado y contabilizado.

Véase en el recuadro el excelente artículo “Como se cuentan los delitos” de Rafael Ruiz Harrell, quién da cuenta de las dificultades y vicisitudes que tiene un delito antes de que éste pueda figurar en la estadística oficial.

Así, en este trabajo, los registros administrativos que se utilizarán serán aquellos que se derivan de la estadística oficial.

Pregunta: ¿Qué tan confiable es la estadística oficial?<sup>2</sup>

Respuesta: Podemos enlistar en forma enunciativa y no limitativa, algunos problemas con los que se enfrentan las autoridades de nuestro país, al recopilar y registrar a los delitos y los delincuentes.

- La información no se recolecta sistemáticamente. Existen organismos que no generan estadísticas de ninguna índole; por ejemplo, las policías conocidas como “auxiliares”, “bancarias” o “industriales” no producen información estadística de ningún tipo acerca de sus actividades. Las únicas instituciones que producen estadísticas de forma “mas o menos constante” son las Procuradurías Generales de Justicia y los Juzgados tanto del fuero común como del fuero federal.
- Existen delitos no reportados y delitos no registrados.
- No se tiene ningún registro estadístico de la circunstancia en que se cometieron los delitos, ni de la forma en que tuvieron lugar. No se conocen las pérdidas materiales ni físicas, ni los daños que sufrieron las víctimas; tampoco se conocen los aspectos “ambientales” del delito<sup>3</sup>, etc.
- No se cuenta con estadísticas que nos señalen el día y la hora, la localidad o colonia, ni la posición entre las calles en que ocurrió el delito

<sup>2</sup> Una discusión a este respecto puede verse en [www.seguridadpublicaenmexico.org.mx](http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx) donde puede consultarse nuestro documento: Arturo Arango Durán y Cristina Lara Medina “Indicadores de Seguridad Pública en México: La Construcción de un Sistema de Estadísticas Delictivas”; en particular los capítulos 2 al 4.

<sup>3</sup> por “ambientales” entendemos la ubicación en el tiempo y el espacio y si hubo alguna condición física, como zonas poco transitadas, oscuras, sin vigilancia, etc. que aumentarían la posibilidad de ser victimizado.

Rafael Ruiz Harrell

### ¿Cómo se cuentan los delitos?

**Suele creerse que el universo delictivo está formado por crímenes de dos tipos: los que fueron denunciados ante las autoridades y los que no llegaron a serlo. Acompaña a esta convicción la creencia de que las estadísticas oficiales revelan el monto de los primeros y las encuestas victimológicas bastan para descubrir el de los segundos. La realidad, sin embargo, es un poco más compleja. No está de más ofrecer algunos detalles.**

#### No detectados

Para que un delito llegue a ser contado y registrado por una procuraduría es necesario recorrer varios pasos. El primero es que el delito sea detectado y definido como tal. Eso no es tan frecuente como parece, ya que hay muchos delitos que no se detectan: piénsese en los cambios de precios que hacen a diario los supermercados y otras tiendas semejantes.

¿Quién va a advertir que el jabón o el arroz tienen un sobrepeso de cinco, diez o quince centavos que no debía aplicárseles sino tiempo después? En un caso individual quizá no tenga importancia, pero si se considera el volumen de ventas no hay duda de que se trata de un fraude mayor.

No es este el único caso de un delito que no se detecta: ¿Cuántos homicidios oculta el registro de personas desaparecidas? ¿Quién contó, en su tiempo, los cadáveres de personas asesinadas y enterradas que a veces se descubren al hacer una excavación para construir un nuevo edificio? Y no sólo eso: hay crímenes que sí se detectan, pero que la víctima no llega a definir como tales. Un triste ejemplo: las muchachas sin experiencia sexual previa que son violadas por un novio o conocido sienten disgusto y molestia por lo que pasó, pero con frecuencia creen que así es el acto sexual y no es sino hasta que lo comentan con una amiga que llegan a entender que se trató de una violación.

#### Sin denuncia

No basta con que un delito sea percibido y definido como tal para que llegue a las estadísticas, ya que muchos factores pueden inhibir su denuncia. Se sabe, por ejemplo, que la probabilidad de que un robo llegue a ser denunciado es proporcional al valor de lo robado: quien pierde en un asalto una cartera con cien pesos rara vez acudirá a denunciar el hecho, pero el robo de un auto casi siempre se denuncia.

Factor importante, pero de menor peso, es la violencia que haya sufrido la víctima, ya que cuando las amenazas o heridas recibidas son graves o pueden repetirse suele ocurrir que el temor inhiba la denuncia. La violencia intrafamiliar sería un ejemplo.

El secuestro exprés, donde los asaltantes tienen todos los datos de la víctima, sería otro. A esto hay que añadir la vergüenza, razón de que no lleguen a conocimiento de las autoridades muchos delitos sexuales.

Otro factor que impide que muchos delitos detectados y definidos lleguen a figurar en las estadísticas oficiales es la pobreza de quienes los sufrieron. Un análisis de las encuestas victimológicas efectuadas trimestralmente por nuestro diario, revela que quienes tienen mil 500 pesos de ingresos mensuales denuncian 18 de cada cien delitos que sufren. Quienes ganan 10 mil denuncian 20 y 35 quienes tienen ingresos de 50 mil pesos por mes.

#### No contados

El hecho de tomarse el trabajo de ir a denunciar un delito ante el ministerio público no es garantía de que llegue a ser parte de las cifras oficiales. El primer problema se encuentra en los delitos que pertenecen al régimen de querrela y que tienen que ser ratificados por el querellante. Esto plantea tales dificultades y pérdida de tiempo que, al menos en el DF, alrededor del 30 por ciento de tales crímenes no llegan a ser ratificados y en consecuencia no cuentan en las estadísticas.

El segundo problema está en cómo cuentan las procuradurías los delitos que llegan a su conocimiento y si los consideran o no como tales. Es claro que no todos los hechos denunciados como delitos ante las autoridades tienen en verdad ese carácter. En algunos casos es posible que sí se tratara de un crimen, pero la circunstancia de que no pueda probarse -como ocurre al carecer de la factura necesaria o del parte médico respectivo-, obliga a rechazarlo. En otros casos el crimen es fingido por el denunciante porque quiere perjudicar a otra persona u obtener una ganancia. En conjunto los delitos falsos o improbables representan alrededor del 8 por ciento de los delitos registrados.

A esto hay que añadir que las procuradurías no cuentan todos los delitos de los que reciben noticia. Dos ejemplos: supóngase que en un camión unos asaltantes roban a diez personas y las diez van ante el ministerio público y levantan el acta respectiva. Aunque el agente le toma su declaración a cada una de ellas y se trata, propiamente, de diez robos, como todos figuran en una sola averiguación previa para efectos estadísticos sólo cuenta un robo. El segundo ejemplo se refiere al concurso de delitos, expresión con la que se señala que en un mismo acto se cometieron dos o más crímenes. Hay muchos casos de robo y lesiones, de lesiones y amenazas, de robo y violación y de tres o más delitos: si quienes roban un banco se llevan a una persona de rehén tras dinamitar la puerta de la caja fuerte, cometieron robo, secuestro y daño en propiedad ajena. Señalo el punto porque, de nuevo, sólo cuenta uno, el delito supuestamente principal, aunque no hay reglas fijas que determinen a cuál ha de dársele ese carácter.

#### Conclusiones

Es erróneo suponer que en las estadísticas oficiales están todos los delitos denunciados. No es así: las autoridades sólo cuentan algunos. Y también es erróneo suponer que cualquier encuesta puede descubrir el monto de los no denunciados, o sea la supuesta "cifra negra". Y lo es porque por bien hecha que esté una encuesta es inevitable que sea ciega ante ciertos delitos, como el homicidio, la violencia intrafamiliar y los delitos de cuello blanco. Lo que puede descubrir es, de nuevo, sólo parte del universo delictivo y, para colmo, una parte que no es del todo comparable con la que detallan las estadísticas oficiales.

\* Artículo publicado en el Diario Reforma el 23 de junio de 2003, en la Sección La Ciudad y el Crimen.

### Recuadro 1. ¿Cómo se cuentan los delitos?

- Los delitos no se desagregan específicamente, sino que se toman en global, como el homicidio. Por ejemplo, cada delito puede tener diversas variantes como homicidio por arma blanca, o arma de fuego, imprudencial, por accidente de vehículo, en riña. Todavía se puede desagregar más, por ejemplo: homicidio en riña con presencia de alcohol y drogas, homicidio en riña por incidente de tránsito en la calle, frente a comercio, homicidio en riña con presencia de alcohol, en transporte público, por defensa de la honra, etc. El delito debe desagregarse lo más posible y ampliar la clasificación en forma tal que se tengan posibilidades de realizar análisis más concretos.
- Existe sobrerrepresentación y subregistro de algunos delitos, como secuestro, robo, violencia familiar, fraude, etc.
- No existe una clasificación homogénea y, en algunos casos, se realiza el registro de los delitos de forma discrecional. Es decir, existen problemas de definición y detección.
- Existe una gran cantidad de delitos no denunciados, ya sea por falta de confianza en las autoridades, o por considerar que no tiene sentido hacerlo, por la ineficiencia de éstas, o bien por el tiempo que se pierde al presentarse a denunciar.
- Algunas instituciones desalientan la denuncia, al tratar como delincuente al denunciante.
- No se tienen estadísticas de la actuación de las autoridades, tales como el número de averiguaciones puestas en reserva, en trámite o consulta y los tiempos de respuesta; tampoco se conoce el número de averiguaciones que se mandan al archivo por prescripción, etc.
- No se conoce nada acerca de la víctima, como edad, sexo, ingreso, empleo, etc. La víctima no existe para el “sistema de estadísticas” de nuestro país.
- No se cuenta con estadísticas acerca de delitos cometidos por ex convictos.
- No se sabe nada de la relación entre la víctima y el victimario.
- No se conoce si el delito fue realizado intramuros –en el interior de casa habitación o negocio-, o en la vía pública.

Por todo lo anterior, podemos decir que, la estadística de seguridad pública en México no es confiable, ya que no existe sistematización, dado que el problema de seguridad pública no era considerado grave. Es decir, que el proceso de generación de estadísticas está viciado de origen; por ello, se podría rechazar la “objetividad” que puedan presentar las estadísticas, y señalar que no son válidas ni confiables. Y, así, todo análisis, conclusión y decisión tomada a partir de dichas estadísticas, no serán útiles.

Así, la incidencia delictiva según señala el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en su edición en Internet<sup>4</sup> del Cuaderno número 10 de Estadísticas Judiciales en Materia Penal edición 2002, en la página 6:

*En México se generan distintas cifras estadísticas que permiten conocer el panorama sociodemográfico de la delincuencia. Estas cifras se identifican como: real, oculta, oficial, aparente y legal.*

*La cifra real de la delincuencia se refiere al conjunto de todos los hechos constitutivos de delitos realizados, así como a las personas que los han cometido o resultado víctimas de ellos. Una parte de éstos hechos no se hacen del conocimiento de las autoridades a quienes corresponde su investigación y sanción,*

<sup>4</sup> <http://www.inegi.gob.mx/difusion/espanol/bvinegi/estjud/judiciales02.pdf>

conformando así la llamada cifra oculta de la delincuencia. Aquellos hechos que se denuncian ante la autoridad correspondiente, son identificados como la cifra oficial, misma que al ser registrada en forma permanente, suministra información continua.

*La estadística sobre delincuencia*

<i>Cifra Real</i>		
<i>Cifra Oculta</i> <i>(Personas y sus delitos no denunciados)</i>	<i>Cifra Oficial</i> <i>(Personas y sus delitos registrados en averiguaciones previas, procesos y sentencias)</i>	
	<i>Cifra aparente</i> <i>(Personas y sus delitos registrados en averiguaciones previas del Ministerio Público)</i>	<i>Cifra legal</i> <i>(Presuntos delincuentes, delincuentes sentenciados y sus delitos registrados en procesos y sentencias dictadas en juicios en materia penal)</i>

En dicho esquema, puede verse que, la cifra real de los delitos, esta formada por una cifra oculta y otra cifra oficial.

Aunque podemos señalar que, si bien las estadísticas oficiales (Cifra aparente y Cifra legal) presentan una problemática que no puede ser resuelta, éstas son útiles en la medida que nos señalan el comportamiento de las agencias oficiales y las formas sociales en que se construyen y definen los delitos.

Por ello en este trabajo, además de las estadísticas oficiales que se derivan de los registros administrativos utilizaremos, como complemento, las encuestas de inseguridad y victimización realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad ICESI, en particular los datos de la Tercera y la Cuarta Encuestas sobre Inseguridad ENSI-3.y ENSI- 4 respectivamente.

En consecuencia los registros administrativos de la incidencia delictiva RAID corresponden a:

1. número de los delitos denunciados a las autoridades competentes y de los cuales se inició una Averiguación Previa. Es decir, se toma a las Averiguaciones Previas iniciadas, API. (Cifra aparente)
2. Número de Personas registradas como presuntos delincuentes y sus delitos registrados en procesos (Cifra legal)
3. Número de personas sentenciadas y sentencias dictadas en juicios en materia penal (Cifra legal)

Mientras que la cifra negra se toma de la ENSI-3 y la ENSI- 4

Cabe señalar que todo el material estadístico utilizado en este trabajo puede consultarse en las páginas Web siguientes: para la cifra negra [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx) y para los registros administrativos [www.seguridadpublicaenmexico.org.mx](http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx), por lo que en todas las tablas, imágenes, gráficas y demás tendrán como fuente a dichas páginas, a excepción que se diga lo contrario.

La siguiente tabla muestra el número de API

Tabla 1. API enero 1997 a Diciembre de 2004

año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	124,632	121,290	127,127	130,355	130,492	128,910	121,179	116,688	119,638	123,722	114,632	112,248
1998	111,143	109,217	120,967	112,777	117,281	118,313	116,056	113,339	113,063	117,494	110,676	104,529
1999	112,998	111,511	125,117	117,082	121,804	116,961	113,902	119,092	115,684	117,099	111,848	107,299
2000	103,947	109,477	117,602	105,887	114,610	113,963	115,039	114,832	112,300	115,803	111,791	103,080
2001	115,620	112,714	124,582	116,444	127,215	122,971	121,768	124,069	119,930	126,706	118,109	112,178
2002	119,228	114,193	120,027	126,124	126,558	118,065	121,216	123,092	118,952	128,923	113,220	112,729
2003	112,659	111,721	122,803	117,846	126,502	122,472	122,462	119,135	121,400	125,971	116,125	105,368
2004	108,107	111,924	127,838	115,462	122,709	121,150	118,226	119,878	118,401	123,298	112,875	103,557

Fuente: estadísticas/seguridad publica<sup>5</sup> “comparativo de delitos denunciados 1997 a 2004” con base en información del Sistema Nacional de Seguridad pública en [www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/delitos%20comp.xls](http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/delitos%20comp.xls)

Este tipo de tabla se conoce como “serie de tiempo” y muestra los cambios de algo a través del tiempo, en este caso se muestran los cambios (tasa de cambio<sup>6</sup>) que presentan las API iniciadas en periodos mensuales.

Existen otros tipos de tablas como las de frecuencia (donde se categorizar las respuestas de cada variable) las cuáles se verán en el módulo 3; y las de referencia cruzada las que comparan las frecuencias de las categorías de dos variables.

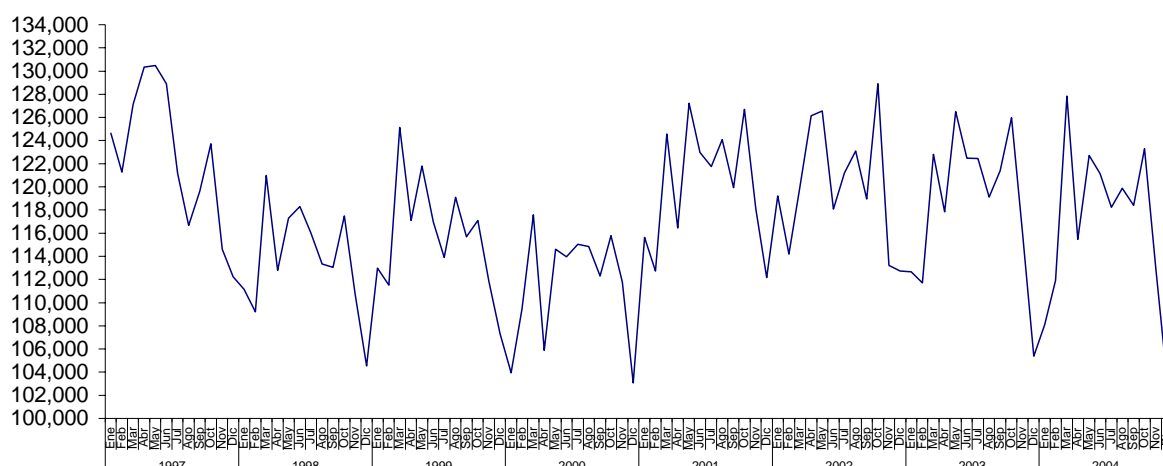
Esta información puede verse mejor en una gráfica de línea o de tendencia, como se muestra a continuación.

<sup>5</sup> **Estadísticas/ seguridad publica** / . Esta notación indica que al estar en la pantalla principal de la página Web en cuestión debe seleccionarse /estadísticas/ y en la pantalla correspondiente /seguridad pública/. El entrecomillado nos indicará entonces la selección final en la pantalla correspondiente. De cualquier forma, la dirección del archivo donde se muestran los datos se presenta en el subrayado. Ya se dijo que en todos los casos, los registros administrativos se muestran en la página de Seguridad Pública en México y los de Cifra Negra en la página del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.

<sup>6</sup> **Tasa de cambio:** Suponiendo que todas las cosas permanecen igual, las tasas de cambio miden en que medida un fenómeno cambia entre un periodo de tiempo (los periodos pueden ser semanales, mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o cualquier otro deseado) a otro. Existen diversas formas para calcular estas tasas de cambio. El método más sencillo consiste en (a) substraer el número de los delitos registrados en el último mes del número de delitos cometidos en este mes y luego (b) dividir el resultado por el número de delitos cometido en el último año y, (c) multiplicar el resultado por 100 para calcular el porcentaje de cambio

Posiblemente un ejemplo aclare los cálculos. Utilizando la información de la tabla 1 para los meses de enero y febrero del año 2000, los cálculos son (a)  $114\ 193 - 119\ 228 = -5\ 035$  (b)  $-5\ 035 \div 119\ 228 = -0.0422$  y (c)  $-0.0422 \times 100 = -4.223\%$ . Otra forma es (a) tomando el mes actual y dividirlo entre el mes anterior, (b) al resultado de esta división restarle 1 y (c) multiplicar este último resultado por 100. Así (a)  $119\ 228 \div 114\ 193 = 0.9578$  (b)  $0.9578 - 1 = -0.0422$  y (c)  $-0.0422 \times 100 = -4.223\%$  En otras palabras, en el mes de febrero de 2000 hubo una disminución de la incidencia oficial con respecto del mes de enero del mismo año de un  $-4.2\%$

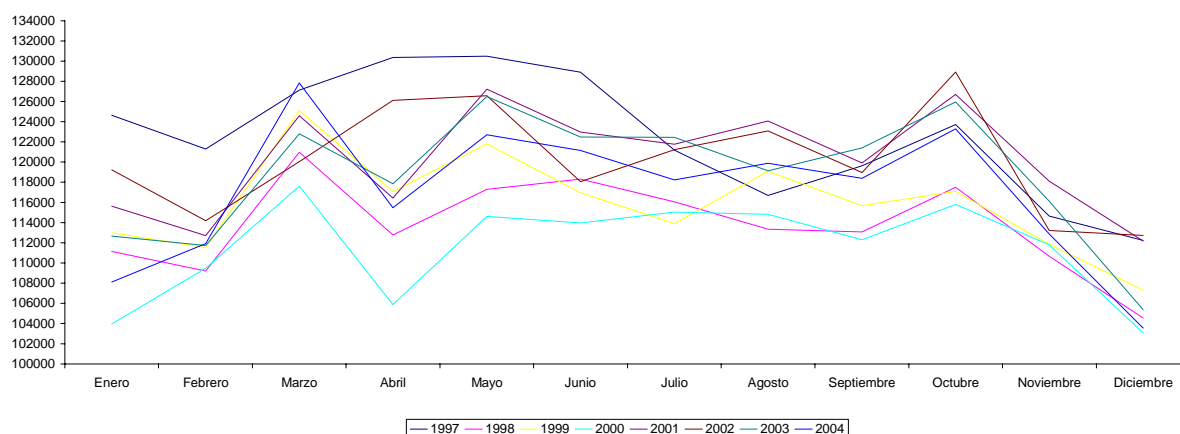
Gráfica 1. API enero 1997 a Diciembre de 2004. Línea de tendencia.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la tabla 1.

Esta información también puede verse como una gráfica de variación estacional, como se muestra a continuación.

Gráfica 2. API enero 1997 a Diciembre de 2004. Variación estacional.



Fuente: elaboración propia con base en datos de la tabla 1.

Como puede verse ambas gráficas son de línea. La principal diferencia entre la gráfica de tendencia y la de variación estacional estriba en que la de tendencia se muestra en el eje horizontal a todos los meses de cada año, mientras que en la de variación estacional se presentan en el eje horizontal los meses de un año, mientras que en el eje vertical se presenta la información correspondiente a cada año. ([revise el sistema cartesiano de coordenadas](#))<sup>7</sup>

Asimismo ambas gráficas muestran las diferentes facetas con que puede observarse el problema de la delincuencia<sup>8</sup>, siendo las dos útiles, dependiendo de los objetivos buscados y el análisis que pretenda realizarse.

<sup>7</sup> Para hacer una revisión dinámica, coloque el cursor sobre las palabras subrayadas y presione ctrl. + clic con el botón izquierdo del ratón. En todos los casos en este documento, las palabras subrayadas representarán hipervínculos o ligas a material de apoyo.

<sup>8</sup> El "delito" es un concepto abstracto que no puede ser observado directamente. Así se queremos saber cuanta delincuencia existe en un año o periodo en particular debemos especificar aquellos actos observables que constituyen a dicha delincuencia. La definición operacional del delito (la operación de ) como el delito es medido. Por supuesto que puede existir desacuerdo acerca de que actividades deben incluirse en esta definición operacional, y eso por no decir nada acerca de si los actos observados deben tener el mismo peso. Por ejemplo si una violación debe considerarse idéntica a un homicidio imprudencial. Más aun, en la medida que la ley cambia

## SECCIÓN A: Registros administrativos de incidencia delictiva

Utilizando el cuadro y la gráfica anteriores, responda a las siguientes preguntas

**P1** Aproximadamente, ¿Cuántos delitos se registraron en el año con menos delitos?

- A 1 millón 300 mil      B 1 millón 400 mil      C 1 millón 350 mil      D 1 millón 420 mil

**P2** En que año se registro el mayor número de delitos

- A 1997      B 2000      C 2003      D 2004

**P3** Aproximadamente, ¿Cuántas AP se iniciaron (Cuántos delitos registró el sistema de justicia) en el año con mayor número de delitos?

- A 1 millón 500 mil      B 1 millón 350 mil      C 1 millón 450 mil      D 1 millón 400 mil

**P4** En que año y mes fue más baja la incidencia delictiva<sup>9</sup>?

- A Diciembre 2004      B Enero 1998      C Diciembre 2000      D Diciembre 2003

**P5**

En que años fue presidente Ernesto Zedillo (Tip: dibuja una línea paralela al eje de las X's para señalar el fin del periodo)

¿Cuál de estos enunciados describe mejor el periodo de Ernesto Zedillo

- A sin aumento      B aumento continuo      C incremento rápido      D reducción continua

---

y sufre variaciones, la colección de actos observables que abarcan a la definición operacional de delito utilizada para medir la magnitud de la delincuencia también cambia. Esto por supuesto tiene un impacto directo acerca de cuanto “delito” se observa en un periodo en cuestión.

Todo fenómeno descrito así, por las estadísticas oficiales, requiere definiciones operacionales que concretizen el fenómeno abstracto que representa la delincuencia.

<sup>9</sup> Un problema fundamental que debe señalarse es que, en realidad los registros administrativos de las averiguaciones previas iniciadas no pretenden, ni miden en ningún momento la tasa actual de incidencia delictiva. Es decir que dichos registros, en el mejor de los casos deben considerarse como indicadores aproximados (o variables “Proxy”) de dicha incidencia. “Aproximados” en el sentido que de una u otra forma representan a la incidencia registrada por las autoridades, también en el mejor de los casos ya que, finalmente, la variable en cuestión sólo nos indica con que frecuencia los ciudadanos acuden ante alguna autoridad competente a denunciar el delito y, más aun, si dicha denuncia es considerada por las autoridades para ser considerada en sus registros y, todavía más, si finalmente dicha denuncia es reportada al SNSP.

Así la variable API iniciadas debe ser manejada como un indicador de la incidencia reportada-registrada-transmitida al SNSP.

Es decir, que las API iniciadas ya tienen consigo un elemento de incertidumbre con respecto de los índices de denuncia reportada-registrada-transmitida la cual no puede ser medida ni evaluada con los elementos que están a nuestro alcance en este momento de la investigación. En virtud que, como se verá más adelante en el “embudo delictivo” no todos los delitos se denuncian y no todos los delitos que se denuncian se registran y no todos los delitos que se registran se reportan ante la instancia recolectora de la información.

En el mejor de los escenarios, en donde las autoridades registraran todas las denuncias y las transmitieran con la mayor exactitud posible, esta variable –API iniciadas- representaría solamente a la incidencia que los ciudadanos decidieron poner en conocimiento de las autoridades. Por ello puede señalarse, razonablemente, que cambios en este indicador no reflejan efectivamente cambios en los índices delictivos reales, ya que pueden deberse a cambios en el comportamiento ciudadano que haya decidido reportar más; o más aún, estos cambios podrían deberse a un simple mejoramiento en los sistemas de registro de las instituciones o, inclusive, a que las autoridades de cada entidad hayan decidido reportar las denuncias que se guardaban en periodos pasados.



## ¿Qué piensa usted?

- Utilizando solamente la información hasta aquí presentada ¿Qué piensa del gobierno de Ernesto Zedillo respecto de la delincuencia?
- Si no tiene una opinión, ¿Qué información adicional necesita saber para poder contestar esta pregunta?
- 

**P6**

En que años fue presidente Vicente Fox

Aproximadamente, ¿Cuántas AP se iniciaron durante el periodo de Fox?

- A 6 millones                      B 5 millones                      C 4 millones                      D 7 millones

**P7** ¿Cuál de estos enunciados describe mejor el periodo de Fox.?

- A Incremento seguido de reducción      B reducción seguido por incremento      C se mantuvo más o menos igual      D reducción significativa



## ¿Qué piensa usted?

Por lo que usted sabe de la historia y la economía de México, es posible que haya alguna relación entre el nivel de empleo y la delincuencia.

**P8.** En que administración se inició el mayor número de Averiguaciones Previas

Zedillo                      Fox

**P9** ¿Cuál de estos enunciados describe mejor el periodo en estudio?

- A Incremento a lo largo del periodo      B reducción a lo largo del periodo      C Incremento luego reducción      D Se mantuvo más o menos igual

**P10** ¿Con base en la información, en que meses hay?

- |     |   |   |
|-----|---|---|
|     | A reducción con respecto del mes anterior | B incrementos con respecto del mes anterior |
| Mes | Diciembre                                 |   |
| Mes |   |   |
| Mes |   |   |
| Mes |   |   |
| Mes |   |   |
| Mes |   |   |
| Mes |   |   |

**P11** Con base en la información hasta aquí presentada, se puede señalar que existe estacionalidad (periodos en que la delincuencia baja o sube) en los registros administrativos de las API de México. Por ejemplo, los registros administrativos de las API siempre bajan en el mes de diciembre con respecto del mes de noviembre.

	Si existe estacionalidad	No existe estacionalidad
Periodo	Sep- Dic	
Periodo		
Periodo		
Periodo		
Periodo		

**P12** Que se puede señalar de los registros administrativos de las API entre los meses de mayo a septiembre. Entre los meses de septiembre a mayo, entre los meses de octubre a diciembre. Entre los meses de enero a mayo. Que de entre los meses de marzo a julio.

**P13.** Utilizando el conocimiento hasta aquí adquirido,

¿que podemos señalar si sabemos que en el mes de Noviembre se registraron 100 mil API, en Diciembre:

Aumentará el número de API?	Disminuirá el número de API?	el número de API permanecerá igual?

Escriba dos enunciados que describan las tendencias y el comportamiento de las API en el periodo analizado

**P14** Considere los siguientes factores y ordénelos en orden de importancia, acerca de cuales piensa que tuvieron más influencia en la cantidad de delitos registrados por el Sistema de Justicia.

- El número de delitos que se cometen
- Confianza / Desconfianza de la ciudadanía para reportar el delito
- Indiferencia de las autoridades para registrar los delitos
- Miedo en las consecuencias

## SECCIÓN B: Explicación de las tendencias del delito



### Trabaje en grupo

#### Parte 1

Los Políticos y algunos medios con cierta frecuencia proponen algunas explicaciones de porque el delito aumenta a través del tiempo. Para cada explicación que se comenta a continuación, proporcione una razón de por qué el crimen aumenta. (No olvide que las explicaciones que ellos proporcionan sólo tienen como base a la cifra oficial y no al delito en su conjunto; es decir no consideran a la cifra negra.)

#### Ejemplo:

**Las tasas delictivas se incrementan**

*Cuando hay pocos elementos policíacos*

**Porque**

*Los delincuentes pueden escapar de la detención y el castigo correspondiente*

**1. El delito aumenta**

*Cuando La moral social esta más relajada*

**Porque**

**2. El delito aumenta**

*Cuando disminuye el empleo*

**Porque**

**3. El delito aumenta**

*Cuando disminuye el presupuesto policiaco*

**Porque**

**4. El delito aumenta**

*Cuando no se respeta a la autoridad en general y a la policía en particular*

**Porque**

**5. El delito aumenta**

*Cuando aumenta la desigualdad / pobreza*

**Porque**

**6. El delito aumenta**

*Cuando se cambia la manera en que se recolecta y registra la información sobre la delincuencia*

**Porque**

<b>7. El delito aumenta</b>	Cuando las autoridades dejan libres a los delincuentes que son políticos o con grandes recursos
<b>Porque</b>	
<b>8. El delito aumenta</b>	Cuando se incrementa el consume de alcohol
<b>Porque</b>	
<b>9. El delito aumenta</b>	Cuando se incrementa el consumo de drogas (más narco menudeo)
<b>Porque</b>	
<b>10. El delito aumenta</b>	Cuando existe impunidad
<b>Porque</b>	
<b>11. El delito aumenta</b>	Cuando existe migración de las zonas marginadas hacia los centros urbanos
<b>Porque</b>	
<b>12. El delito aumenta</b>	Cuando existe desunion familiar
<b>Porque</b>	



## ¿Qué piensa usted?

Cuáles piensa usted que son las 5 principales razones para el incremento en la delincuencia en México



## Trabaje en grupo Parte 2

Supongo por un momento que usted es el Secretario de Seguridad Pública. De las 12 explicaciones anteriores, escoja las 5 que usted piense son las que mejor explican la situación. Para cada explicación escogida proporcione una o varias posibles soluciones

**Ejemplo**

<b>Problema:</b>	<i>Existe muy poco personal policiaco</i>
<b>Solución</b>	<i>Reclutar más oficiales de policía</i>

<b>Problema:</b>	
------------------	--

<b>Solución:</b>	
------------------	--

<b>Problema:</b>	
------------------	--

<b>Solución:</b>	
------------------	--

<b>Problema:</b>	
------------------	--

<b>Solución:</b>	
------------------	--

<b>Problema:</b>	
------------------	--

<b>Solución:</b>	
------------------	--

<b>Problema:</b>	
------------------	--

<b>Solución:</b>	
------------------	--



## Trabaje en grupo

### Parte 3

Todas las soluciones que se implementan traen consigo sus propios problemas. Si usted fuera el Secretario de Seguridad Pública, que dificultades encontraría o piensa que otros políticos, burócratas y autoridades policíacas encontrarían al intentar implementar cada una de las cinco soluciones seleccionadas.

<b>Ejemplo</b>	
<b>Solución sugerida:</b>	<i>Reclutar más oficiales de policía</i>
<b>Dificultades:</b>	<i>Costo/ implicaciones en el gasto público; se tienen que tomar los recursos de otro sitio mediante la reducción de otros servicios públicos, como educación o salud. Un incremento en el número de policías no necesariamente se asocia con una reducción en el número de delitos.</i>
<b>Solución sugerida:</b>	
<b>Dificultades:</b>	
<b>Solución sugerida:</b>	
<b>Dificultades:</b>	
<b>Solución sugerida:</b>	
<b>Dificultades:</b>	
<b>Solución sugerida:</b>	
<b>Dificultades:</b>	
<b>Solución sugerida:</b>	
<b>Dificultades:</b>	



## Trabaje en grupo

### Parte 4

Las primeras tres partes de este ejercicio se concentraron en las tasas de incremento de los delitos, sin embargo las gráficas vistas sugieren que, desde un punto de vista oficial, el delito o bien ha disminuido levemente o se ha mantenido estable en el periodo en consideración. Los políticos y académicos han sugerido diversas explicaciones que pretenden explicar dicha situación, algunas de las cuales se muestran más abajo. Para cada explicación intente identificar la lógica de la argumentación.

**Ejemplo:**

**La incidencia delictiva baja**      *Cuando se incrementan las medidas de seguridad tanto en casa como en el auto*

**Porque**      *Se les dificulta a los posibles delincuentes entrar a los domicilios o robar tanto a los vehículos como a objetos de éstos.*

1. **La incidencia delictiva baja**      Cuando aumenta el empleo (disminuye el desempleo)

**Porque**

2. **La incidencia delictiva baja**      Cuando se reduce la desigualdad social

**Porque**

3. **La incidencia delictiva baja**      Cuando se capacita mejor a la policía

**Porque**

4. **La incidencia delictiva baja**      Se detiene a más delincuentes

**Porque**

5. **La incidencia delictiva baja**      Si existe cero tolerancia

**Porque**

6. **La incidencia delictiva baja**      Si existen menos adolescentes hombres

**Porque**

<b>7. La incidencia delictiva baja</b>	Si se cuenta con mas policías y mas operativos de patrullaje al azar en las calles
<b>Porque</b>	
<b>8. La incidencia delictiva baja</b>	Sí se incrementan las penas y se deja más tiempo en la cárcel a los delincuentes
<b>Porque</b>	
<b>9. La incidencia delictiva baja</b>	Si se implementan programas sociales como el programa oportunidades
<b>Porque</b>	
<b>10. La incidencia delictiva baja</b>	Se brinda una mejor educación
<b>Porque</b>	

## Resumen

- Usted ha obtenido algún conocimiento acerca de las tendencias y estacionalidades que presenta la delincuencia
- Se ha mejorado la capacidad de comprensión de las tablas y gráficas sobre delincuencia
- Se ha meditado acerca de la dificultad que presenta la disminución y el control de la delincuencia.

## A partir de aquí....

Se ha tenido un primer acercamiento a los registros administrativos que sobre la delincuencia recolectan las instituciones de seguridad pública, pero esta no es la historia completa. Ya se vio que no todos los delitos se reportan a la policía y que por ello, esta estadística oficial esta muy por debajo de la incidencia delictiva real. El siguiente módulo explora una fuente alternativa para comprender mejor la tasa de incidencia.

Material adicional: Véanse los capítulos 1. Introducción y 2. Organización de datos y tablas